PROCARSA

IMPULSAMOS TU MARCA,
PROTEGIENDO TUS PRODUCTOS

PRODUCTORA CARTONERA S.A.

10 DE JUNIO

2022

COMUNICACIÓN DE PROGRESO CoP

2021

- Carta de Compromiso
- Resumen Ejecutivo
- Justificación

CARTA COMPROMISO

Durán, 10 de junio del 2022

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Productora Cartonera S.A. reafirma su respaldo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
DAMIAN
BAEZA

Lic. Damián Baeza
GERENTE GENERAL
PRODUCTORA CARTONERA S.A. "PROCARSA"
DIRECTOR DEL GRUPO SURPAPEL

INFORME DE COMUNICACIÓN DE PROGRESO

1. RESUMEN EJECUTIVO

Productora Cartonera S.A. es una organización dedicada al diseño, producción, comercialización y distribución de soluciones de empaques de cartón corrugado, cuenta con sistemas de gestión basados en normativas internacionales como son: el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de Control y Seguridad BASC, el Sistema de Manejo Forestal – Cadena de Custodia FSC CoC y el Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria FSSC-22000, así como la implementación de un Sistema de Gestión Socioambiental basado en las normas de desempeño del banco mundial. Además Productora Cartonera S.A. desde finales del mes de septiembre del año 2021 inició el proyecto de ESTIMACIÓN, MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE SU HUELLA DE CARBONO, basado en la norma técnica ISO 14064 en cada una de sus partes de cuantificación, reducción y neutralidad, alineado con el objetivo de desarrollo sostenible ODS 12 acción por el clima, proyecto que refuerza nuestros compromisos, tanto con Red Pacto Global del Ecuador del cual Productora Cartonera S.A. está suscrita desde febrero de 2020 como con el Programa Ecuador Carbono Neutro liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica cuyo compromiso inició en octubre del 2021.

Somos una organización comprometida con la sostenibilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental. La gestión abierta y transparente basada en el respeto a las normas internas y leyes en general, es esencial para asegurar la confianza de todos, frente a los accionistas, colaboradores, proveedores, clientes, competidores, autoridades y la comunidad relacionada con el grupo. Es por eso que Productora Cartonera S.A. cuenta con los siguientes principios detallados en su código de conducta:

- Respeto a los Derechos Humanos
- Cumplimiento de las regulaciones legales, tanto en lo fiscal y tributario como en lo laboral y lo civil.
- Cultura de integridad, respeto y confianza en el lugar de trabajo, Integridad en el uso de los bienes de la empresa y Confidencialidad en la información.
- Conflictos de intereses.
- Actuar con integridad para evitar el soborno y la corrupción.
- Cuidado y respeto a la salud, la seguridad y el ambiente.

Consciente de la situación de emergencia mundial debido a la pandemia por el COVID-19, Productora Cartonera S.A. ejecutó controles en relación a:
Gestión de Análisis de Biología Molecular: SARS Cov-2 (COVID-19) (PCR- Real Time), al perfil microbiológico del flujo de toda la línea de producción dando como resultado “No detectado”. Garantizamos la protección de la salud de los

consumidores, mediante procesos controlados, validando un empaque corrugado totalmente inocuo.
Controles de bioseguridad para su personal interno “Operativo – Administrativo”, gestionando a través del Ministerio de Salud Pública las vacunas respectivas, además de suministrar equipos de protección personal, e instalando puntos de desinfección de manos a través del uso del alcohol gel en las instalaciones y lavado de manos. Cumpliendo las normas de regulación determinadas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal, destinadas al aforo del personal en las instalaciones y controles para personal externo, tales como visitante y proveedores.

Conforme a los requisitos de Buenas Prácticas de Manufactura y Seguridad Alimentaria, Productora Cartonera S.A. garantiza que mantiene su compromiso con: la reducción del impacto ambiental, la protección de la salud humana y la defensa de los intereses de los consumidores, mediante procesos controlados y el consumo de materiales seguros, funcionalmente eficaces, certificados, liberados y utilizados en la fabricación de sus empaques.

Nuestras principales materias primas tienen Certificación FSC CoC, fabricadas a base de materiales recuperados y reciclados, de igual manera SurpapelCorp S.A. empresa del Grupo Surpapel y principal proveedor de papel para Productora Cartonera S.A. en su cadena de suministro cuenta con la Certificación FSC CoC Reciclado, ya que su papel es fabricado en un 100% a base de fibra reciclada.

2. JUSTIFICACIÓN

El Grupo Surpapel es una industria de papel y cartón integrada con enfoque de economía circular, que promueve el uso responsable de recursos en todo el proceso productivo, comenzando en Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., empresa encargada del acopio de papel y cartón, de pre y post consumo, que es llevado a SurpapelCorp S.A. donde se convierte en bobinas de papel 100% reciclado y finaliza en Productora Cartonera S.A. transformado en empaques de cartón corrugado, que puede ser reciclado nuevamente.

REPAPERS RECICLAJE DEL ECUADOR S.A. es una empresa que tiene una visión socioeconómica y ambiental. Se especializa en la logística inversa del papel reciclado, el cual es recolectado por más de 2.000 familias de recicladores del Ecuador.

SURPAPELCORP S.A. es una empresa especializada en la fabricación de papel con materia prima 100% reciclada y cumple con especificaciones de calidad de clase mundial. Cuenta con una capacidad de producción de hasta 180.000 toneladas de papel al año. La empresa contribuye con el crecimiento de la economía ecuatoriana con la sustitución de importaciones desde el año 2011 hasta la actualidad, mediante la fabricación de papel reciclado, y genera un impacto positivo en la huella de carbono.

PRODUCTORA CARTONERA S.A. es una empresa especializada en la fabricación de cajas de cartón que cumple con estrictos estándares de calidad y contribuye con el desarrollo del sector exportador e industrial del país. La empresa crea valor compartido y se preocupa por generar sustentabilidad en el sector. Las cajas de Productora Cartonera S.A. se ajustan a los requerimientos de las industrias del banano, camarón, atún, flores, mango, entre otros productos ecuatorianos que llegan a diferentes mercados en el mundo. Asimismo, cuenta con certificaciones que garantizan el consumo responsable de las materias primas.
Productora Cartonera S.A. dentro de sus Sistemas de Gestión de Calidad, Control y Seguridad, Cadena de Custodia y Seguridad Alimentaria, además de los controles internos socio ambientales, ambientales, seguridad y salud ocupacional, estándares laborales y DD.HH., se alinea a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, por lo que su fin es de ratificar su apoyo y compromiso con los mismos.

Grupo Surpapel y Productora Cartonera S.A., tienen como objetivo trabajar en la sostenibilidad y tienen firme su idea de que para lograrlo se debe trabajar en aspectos tales como: temas ambientales, socio ambientales, responsabilidad social en su cadena de valor y cadena de suministros, crecimiento cultural, fortalecimiento de valores éticos y empresariales, viabilidad económica bajo el respeto de los derechos de los trabajadores y partes interesadas y el cuidado y respeto del medio ambiente.

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS

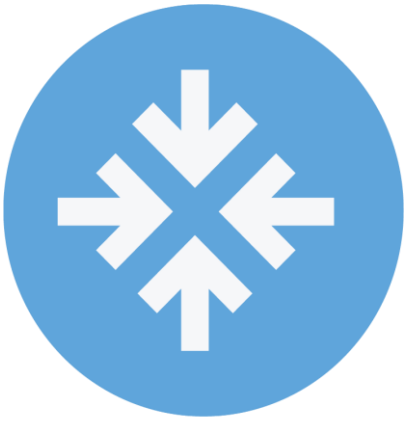

ESTÁNDARES LABORALES

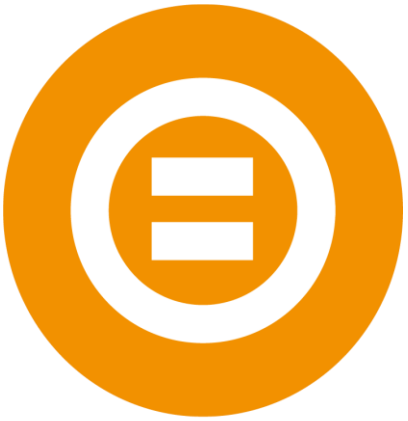

DERECHOS HUMANOS

MEDIO AMBIENTE

ANTICORRUPCIÓN

3. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

"Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".

PRINCIPIO 2:

"Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

1. Compromiso y Sistema:

El proceso de derechos humanos es supervisado a nivel de grupo por la Gerente de Recursos Humanos del Grupo Surpapel y controlado por el responsable de Derechos Humanos del Grupo Surpapel.
Grupo Surpapel trabaja sobre los siguientes principios basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UN International Bill of Human Rights):

- Igualdad de oportunidades respetando la diversidad étnica y cultural
- No al trabajo forzoso, no al trabajo infantil
- Cultura de integridad y respeto, no al acoso
- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables

La igualdad de oportunidades respetando la diversidad étnica y cultural

La política de reclutamiento, selección y contratación, menciona la aceptación de las solicitudes de empleo sin prejuicios de raza, nacionalidad, impedimento físico, orientación de género, edad, participación social o política, estado civil, religión u otras que denoten discriminación en el proceso. Por lo que en los procesos de contratación se otorga las mismas oportunidades de empleo a las personas que participen, evitando la discriminación de cualquier tipo, respetando las leyes federales, estatales o locales. Esta actividad es administrada por el asistente de Recursos Humanos y supervisada por la Gerente de Recursos Humanos.
La política socio ambiental del Grupo Surpapel y la política socio ambiental de Productora Cartonera S.A. establecen como principio; Garantizar los derechos laborales, fomento de la igualdad de género y la multiculturalidad.
Grupo Surpapel cuenta con un sistema de gestión socio ambiental administrado por un equipo interno de diferentes procesos: "Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Recursos Humanos, Trabajo Social y con alcance al respeto de los derechos humanos".

El código de conducta del Grupo Surpapel menciona el valor de la diversidad de

nuestro personal, fomentamos la igualdad de oportunidades en reclutamiento, selección, contratación, promoción y retención de personal: sin discriminación alguna. Esta actividad es liderada por el equipo de Recursos Humanos.

Los reglamentos internos de trabajo de cada una de las empresas del Grupo Surpapel: Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., SurpapelCorp S.A. y Productora Cartonera S.A., determinan la no discriminación por género; todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Esta actividad es administrada y controlada por Recursos Humanos.

No al trabajo forzoso, no al trabajo Infantil

Grupo Surpapel, en el código de conducta menciona el cumplimiento de la disposición de No fomentar el trabajo forzoso y/o de menores de edad, rechazo al trabajo infantil en cualquiera de sus expresiones y promovemos su abolición. Compromisos que se ratifican en los reglamentos internos de trabajo de cada una de las empresas del Grupo Surpapel: Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., SurpapelCorp S.A. y Productora Cartonera S.A., en cumplimiento a lo estipulado en el código de trabajo. Recursos Humanos administra este compromiso en Grupo Surpapel apoyándose de los procesos de selección y en el control de contratación siendo como requisitos que sea mayor de edad, en Nómina por el control de horas trabajadas y Trabajo Social en el control de quejas internas relacionadas a trabajo forzoso, además de la comunicación con los responsables de los procesos.

Cultura de integridad y respeto, no al acoso

El código de conducta menciona la prohibición del acoso, hostigamiento o abuso laboral en cualquiera de sus expresiones o formas: acoso verbal, acoso sexual, acoso físico, intimidación, hostilidad, maltrato, solicitud de favores o conductas condicionadas a empleo, evaluaciones de desempeño, incrementos salariales y/o ascensos. Compromisos que se ratifican en los reglamentos internos de trabajo de cada una de las empresas del Grupo Surpapel: Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., SurpapelCorp S.A y Productora Cartonera S.A. Recursos Humanos administra el cumplimiento mediante el proceso de Trabajo Social, con el cual se gestiona el control y la administración de quejas internas.

Grupo Surpapel cuenta con el proceso de Trabajo Social, el cual administra la atención de quejas y sugerencias del personal interno, se determina el procedimiento de atención de quejas y sugerencias de las partes interesadas, donde se establece el mecanismo por el cual deben ser recibidas, administradas, registradas y atendidas; por lo que la interacción, ejecución y control de este proceso es llevado por el trabajador social, administrado y supervisado por la Gerente de Recursos Humanos. Las quejas o sugerencias pueden realizarse por los siguientes medios de comunicación: personalmente, por escrito dentro de Buzón de Sugerencias, a través de la página web en la sección contáctenos http://procarsa.com.ec/., y/o vía telefónica.

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables

El código de conducta menciona que Grupo Surpapel tiene el compromiso de proteger la salud y seguridad de todos los colaboradores, además este compromiso se menciona en el manual del Sistema de Gestión Socio Ambiental. Grupo Surpapel mantiene una estructura humana responsable del control y supervisión de los temas relacionados a seguridad industrial y salud ocupacional.

Evaluación de Cadena de Suministro

Productora Cartonera S.A dentro de su cadena de suministro identifica a Repapers Reciclaje del Ecuador S.A. como proveedor de la cadena de suministros y empresa del Grupo Surpapel, con la cual se está trabajando en el proyecto de Derechos Humanos y reciclaje inclusivo con los socios recicladores, además de la implementación de un Sistema de Responsabilidad Social, con el asesoramiento de Fundación Avina, quienes tienen amplio conocimiento en implementación de sistemas inclusivos, fortalecimiento de los Derechos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa. Internamente Grupo Surpapel cuenta con un equipo que trabaja de la mano con dicha fundación.

Código de Conducta de Asociados

Grupo Surpapel cuenta con el código de conducta de asociados “Proveedores / Contratistas”, basado en los compromisos declarados en el código de conducta interno del Grupo Surpapel y en los reglamentos internos de trabajo.

2. Actividades:

- Revisión anual de las políticas internas en relación a los requisitos de nuestras partes interesadas, con los responsables de proceso y áreas de soporte.

- Publicación en carteleras del mecanismo de quejas o sugerencias del personal interno.

- Revisión mensual del buzón de quejas internas, atención, gestión y cierre de una queja o sugerencia por parte de Trabajo Social o gerente de Recursos Humanos.

- Revisión de casos de litigios asignados a la empresa, esta revisión es realizada por parte de Recursos Humanos, Proceso Legal y Gerencia General.

- Aplicación de encuestas que describan el clima laboral en los procesos, esta actividad es administrada por Recursos Humanos.

- Socialización anual de las políticas, reglamentos y códigos de conductas por parte de Recursos Humanos.

Grupo Surpapel brindo capacitaciones a sus colaboradores en el año 2021, en los siguientes temas de:

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	FECHAS DE CAPACITACIÓN	# DE COLABORADORES CAPACITADOS			
			REPAPERS	SURPAPELCORP	PROCARSA	TOTAL
1	Reglamento Interno y Código de Conducta	Desde 21 de junio hasta 9 de julio del 2021	22	202	451	675
2	Derechos Humanos	Desde el 2 al 21 de agosto del 20221	23	224	401	648

3. Indicadores:

Recursos Humanos y Trabajo Social: Este indicador es administrado por Trabajo Social y DD.HH., controlado y supervisado por la Gerente de Recursos Humanos del Grupo Surpapel.

Kpi	Métrica	Periodo	# Quejas relacionadas a vulneración DD.HH.	# Quejas internas totales	%
Quejas internas relacionadas a vulneración de los DD.HH.	(# de quejas internas relacionadas a la vulneración de los DD.HH. “Periodo 2021” / # de quejas internas totales “Periodo 2021”) * 100	2020	1	26	3.84
		2021	0	84	0

Recursos Humanos y Legal: Este Indicador es administrado por el Gerente de Recursos Humanos del Grupo Surpapel y DD.HH. y Supervisado por el área legal y Gerencia General.

Kpi	Métrica	Periodo	# Litigios por violación de los principios DD.HH.	# Trabajadores	%
Litigios que surjan por violación de los principios DD.HH.	(# de litigios que surjan por violación de los principios de DD.HH. “Periodo 2021” / # de trabajadores año 2021) * 100	2020	0	596	0
		2021	0	570	0

Recursos Humanos: Estos indicadores son administrados por la Gerente de Recursos Humanos y revisados por la Gerencia General, el mecanismo para obtener información relacionada al clima laboral se basa en encuestas realizadas al personal entre el 12 de julio y 2 de agosto 2021, encuestando un total de 127 colaboradores de diferentes procesos de áreas administrativas y operativas.

CLIMA LABORAL

Sexo:

Sexo	Total 2020	% 2020	Total 2021	% 2021
Femenino	38	7.36	47	8.24
Masculino	478	92.63	523	91.75
Total, general	**516**		**570**	

Tiempo de trabajo dentro de la empresa:

Tiempo	Total 2020	% 2020	Total 2021	%2021
2-5 años	167	32.36	250	43.85
4 meses a 1 año	119	23.06	11	1.92
6 a 10 años	108	20.93	148	25.96
11 a 15 años	53	10.27	119	20.87
16 a 20 años	38	7.36	9	1.57
21 años en adelante	18	3.49	14	2.45
0 a 3 meses	13	2.51	19	3.33
Total, general	**516**		**570**	

Edad:

Rango	Total 2020	% 2020	Total 2021	%2021
18-30 años	238	46.12	246	43.15
31-40 años	169	32.75	182	31.92
41-50 años	85	16.47	111	19.47
51 años en adelante	24	4.65	31	5.43
Total, general	**516**		**570**	

¿Considera usted que existe trabajo en equipo en la empresa?

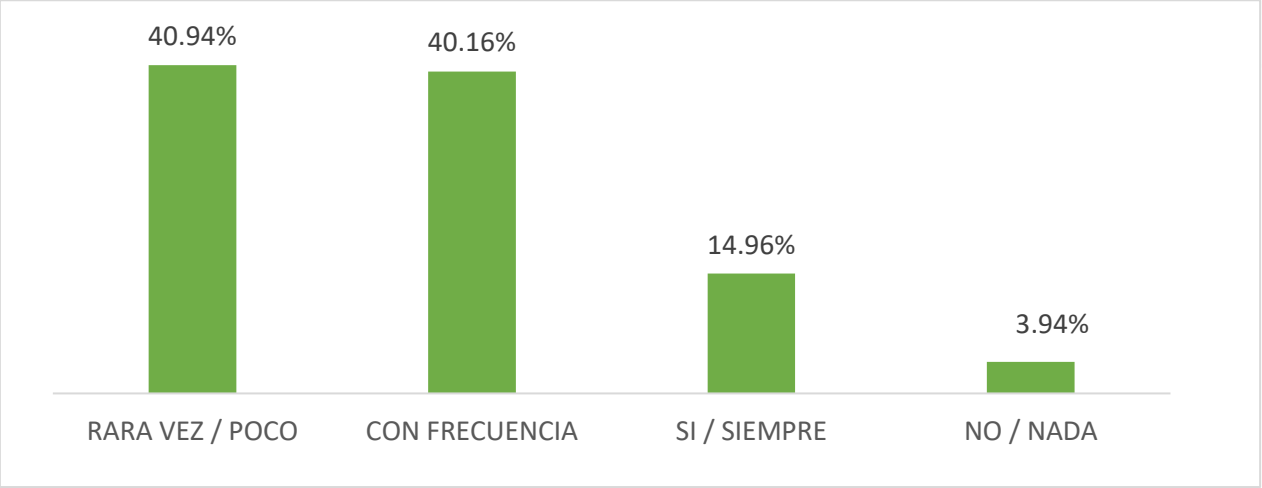

¿Considera usted que los trabajadores cumplen las políticas y reglamentos de la empresa?

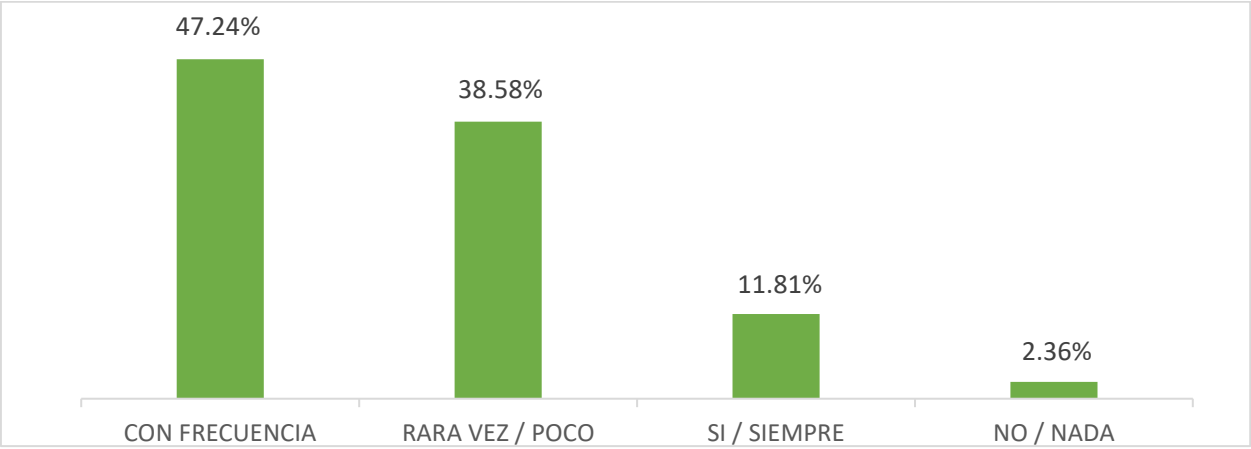

¿Existe plan de capacitación y desarrollo para el personal?

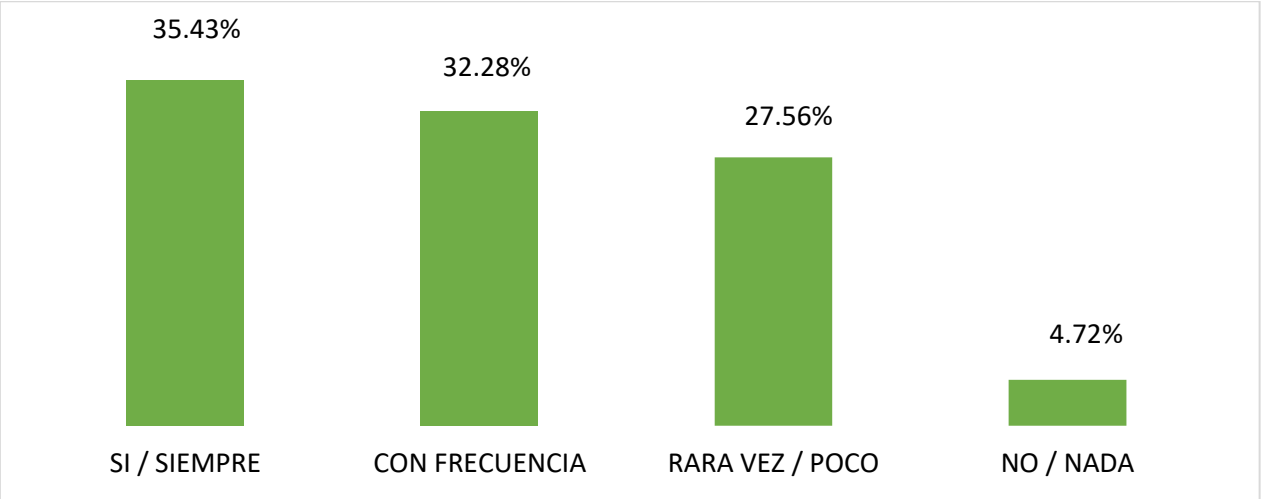

¿Personas poco capacitadas reciben ascensos?

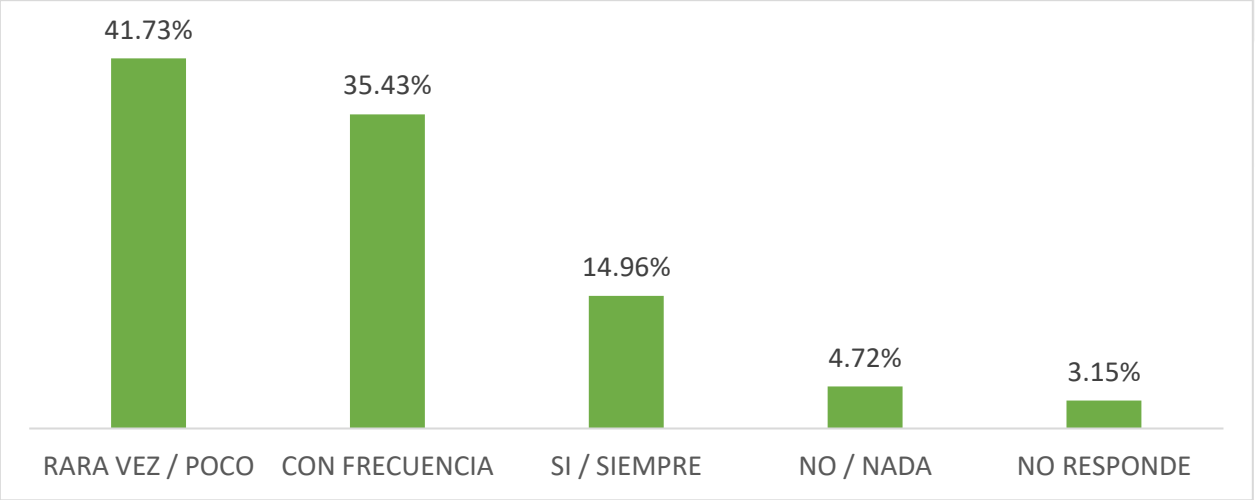

¿Hay claridad en las funciones que usted debe realizar en su cargo?

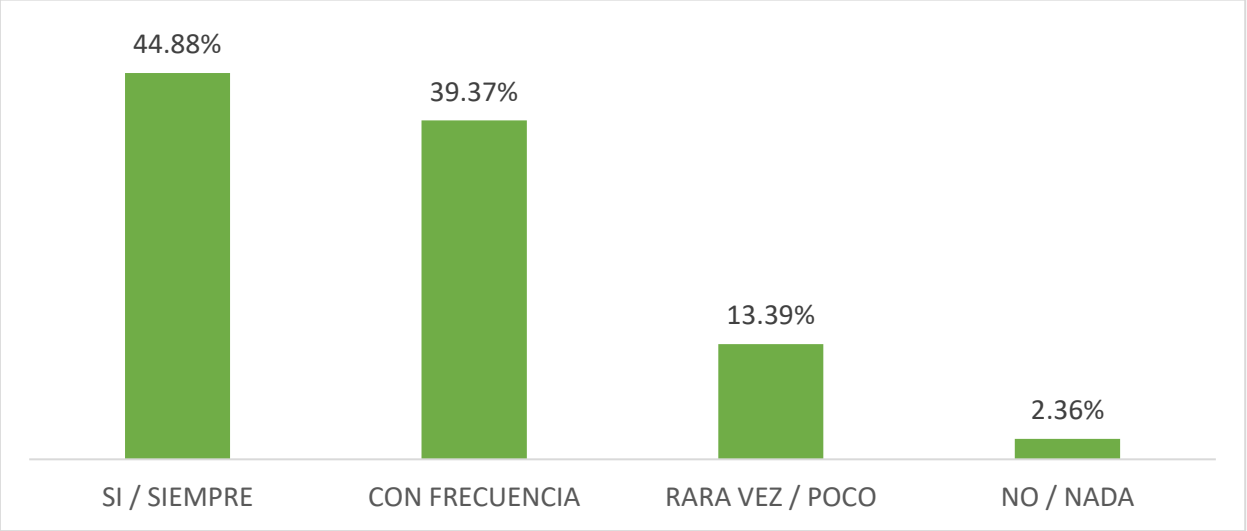

¿Hay claridad respecto a los objetivos que persigue la empresa?

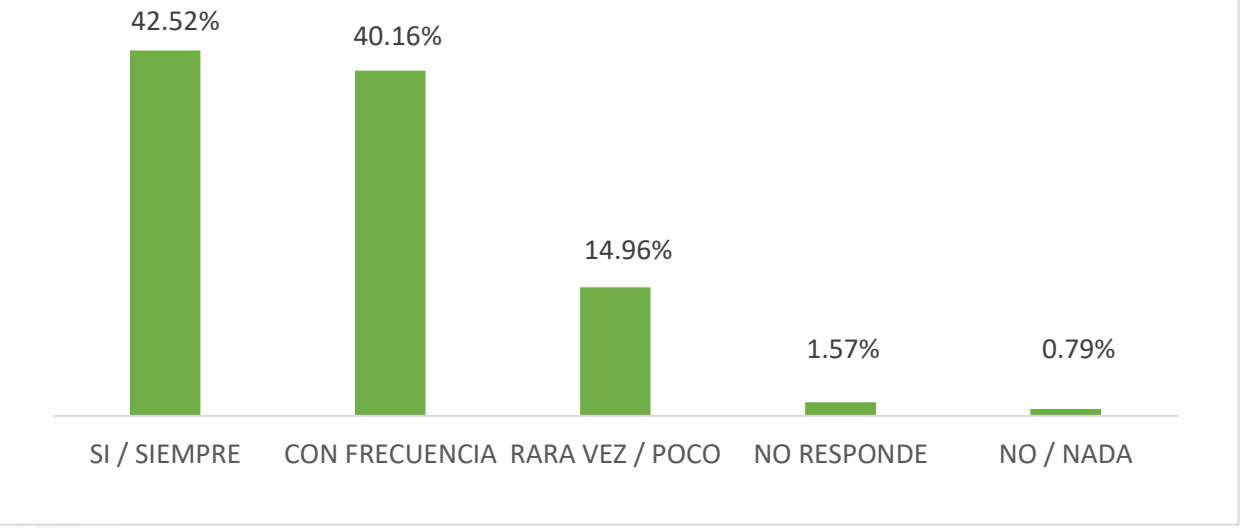

¿Cree usted que la frase: “el personal es lo más importante en esta empresa” se cumple?

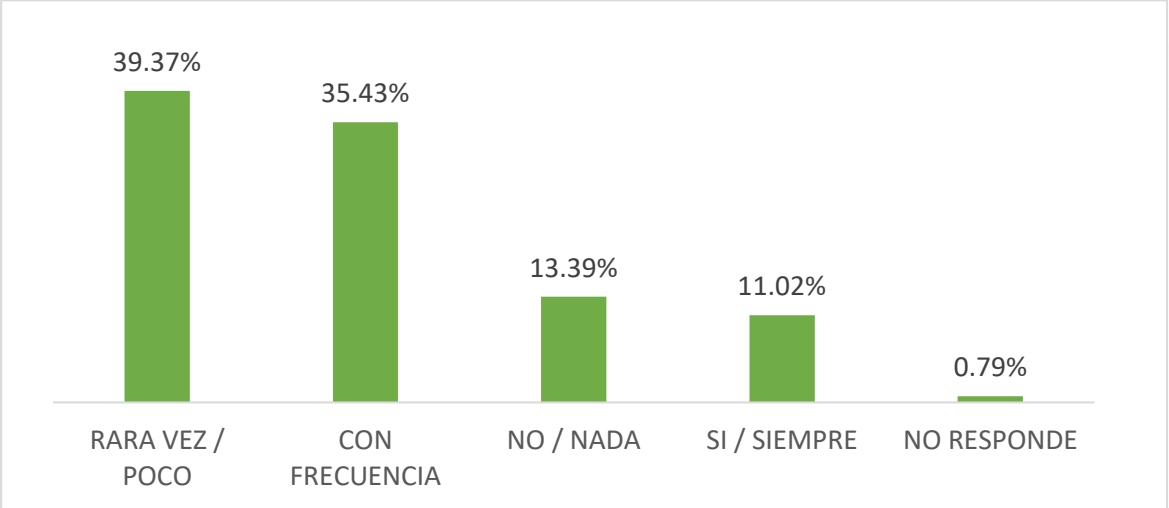

¿Generalmente la empresa cumple con lo ofrecido?

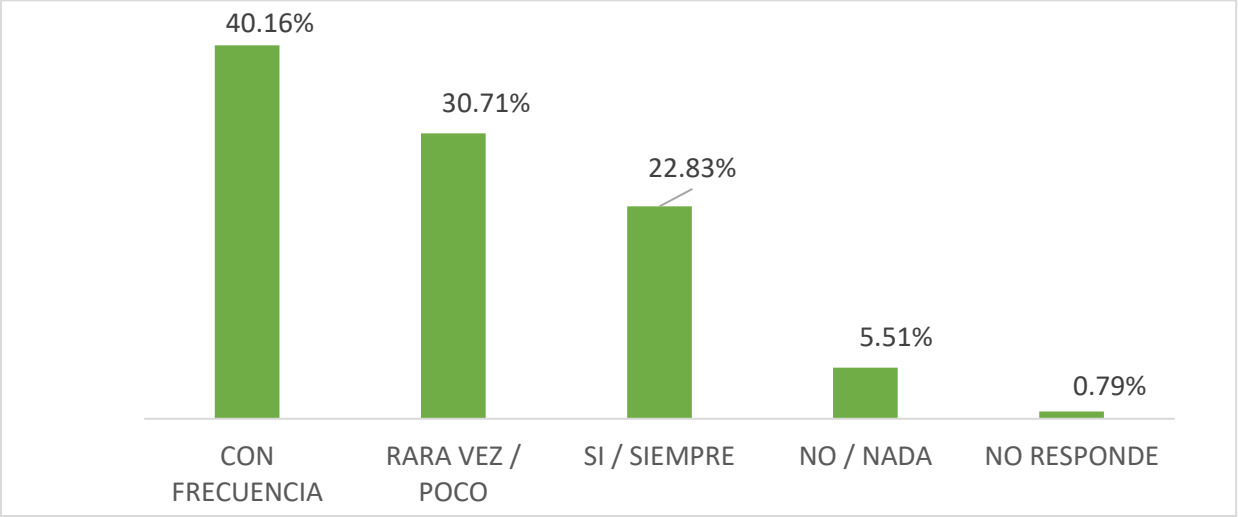

¿Cree usted que trabajar en esta empresa le ha permitido crecer en el aspecto personal?

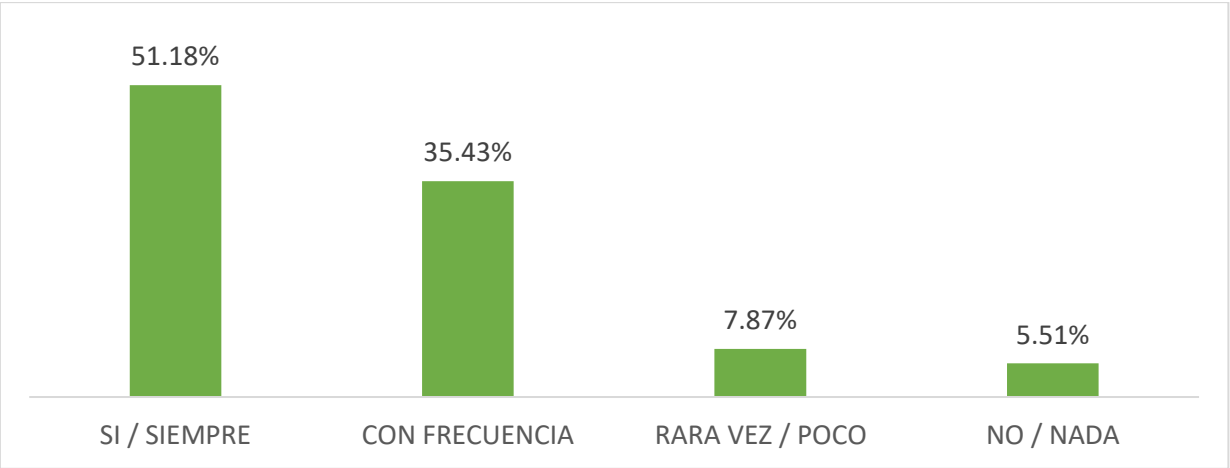

¿Cree usted que trabajar en esta empresa le ha permitido crecer en el aspecto económico?

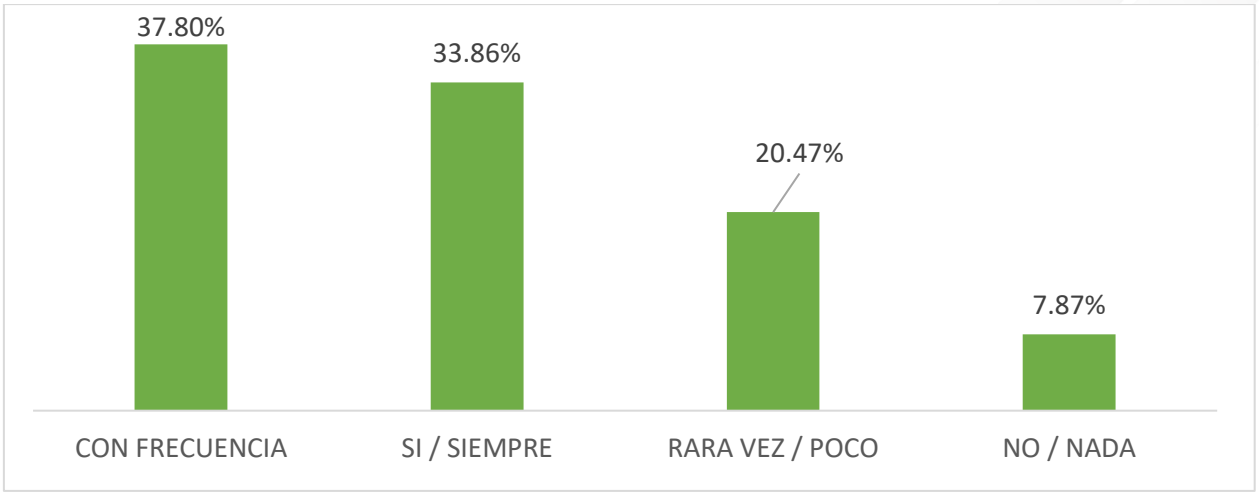

¿Cree usted que trabajar en esta empresa le ha permitido crecer en el aspecto profesional – laboral?

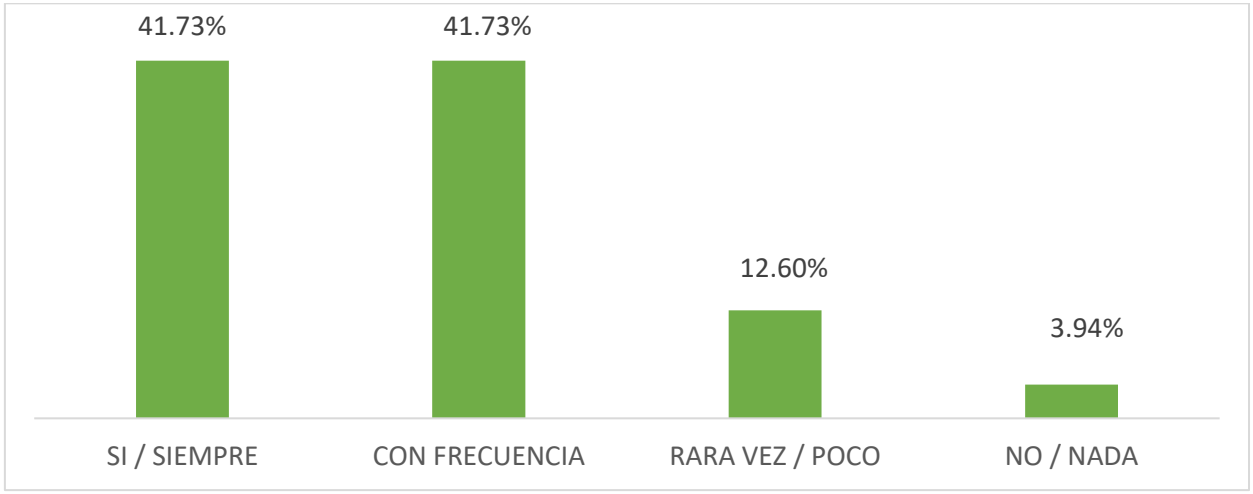

¿La empresa reconoce los logros y aportes de los empleados?

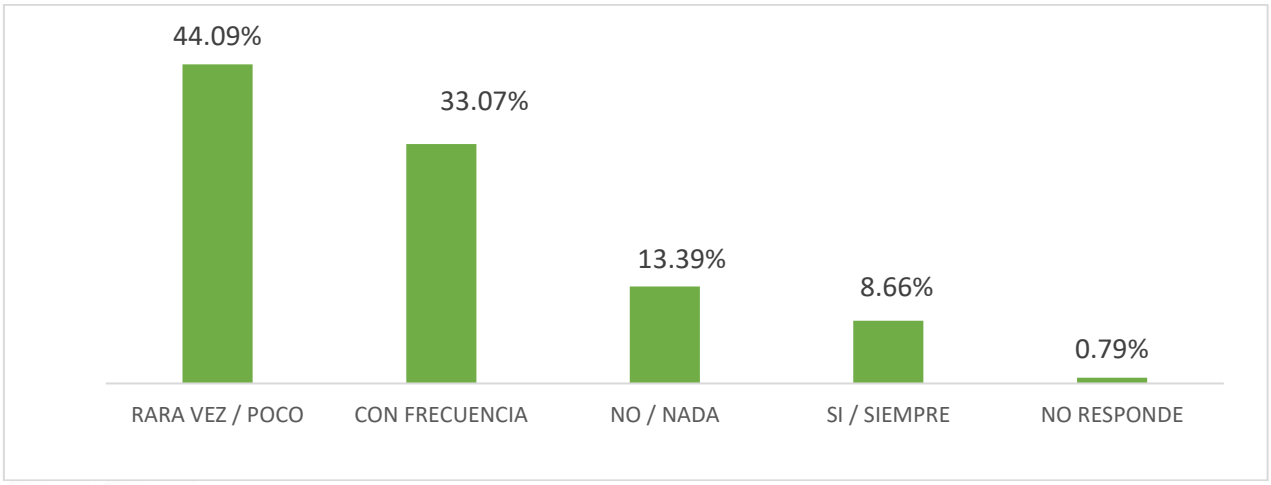

¿Considera que es importante para usted conocer la filosofía de la empresa: ¿Misión, Visión, Objetivos, Políticas?

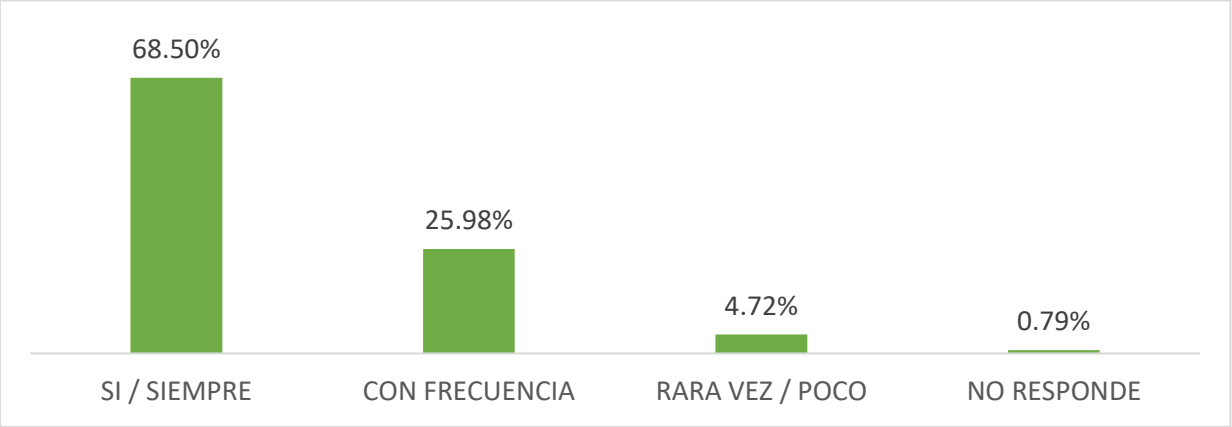

¿Considera usted que hay suficiente respeto en la empresa por sus ideas para mejorar en el trabajo?

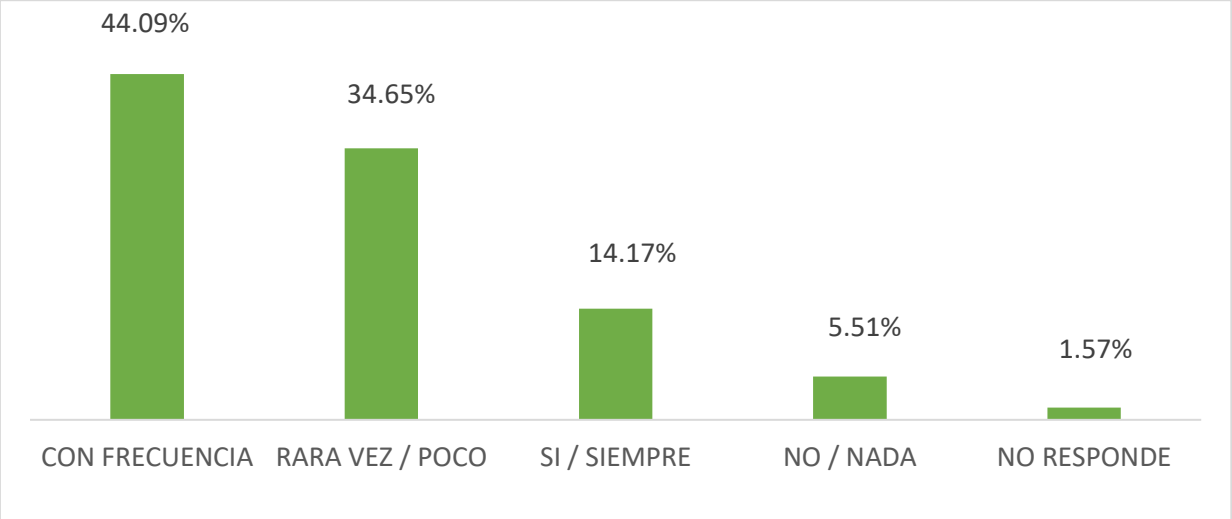

¿Considera usted que se comunican adecuadamente los cambios en la empresa?

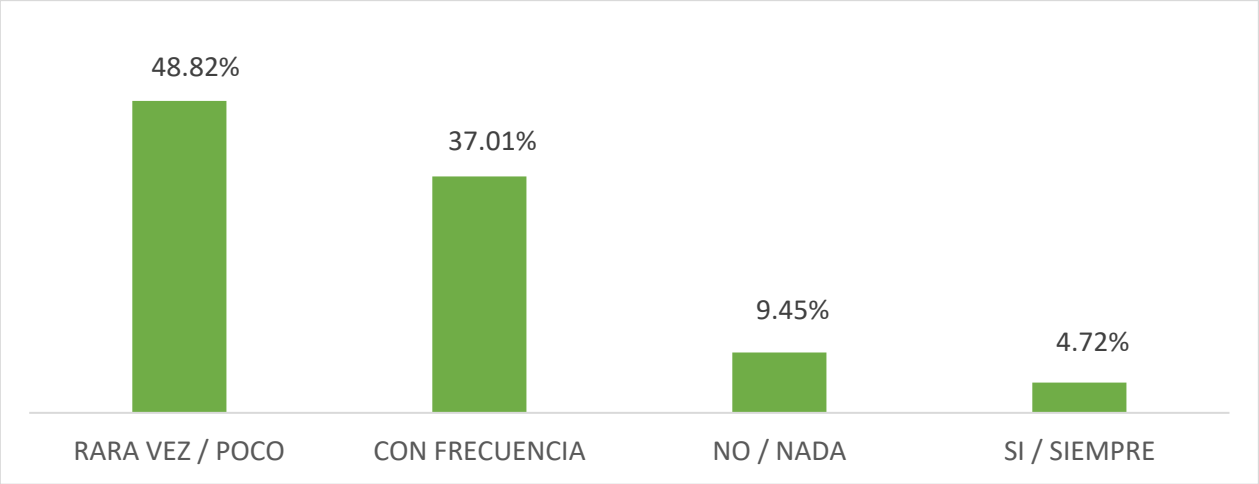

¿Considera usted que los cambios que se están realizando en la empresa son para mejorar?

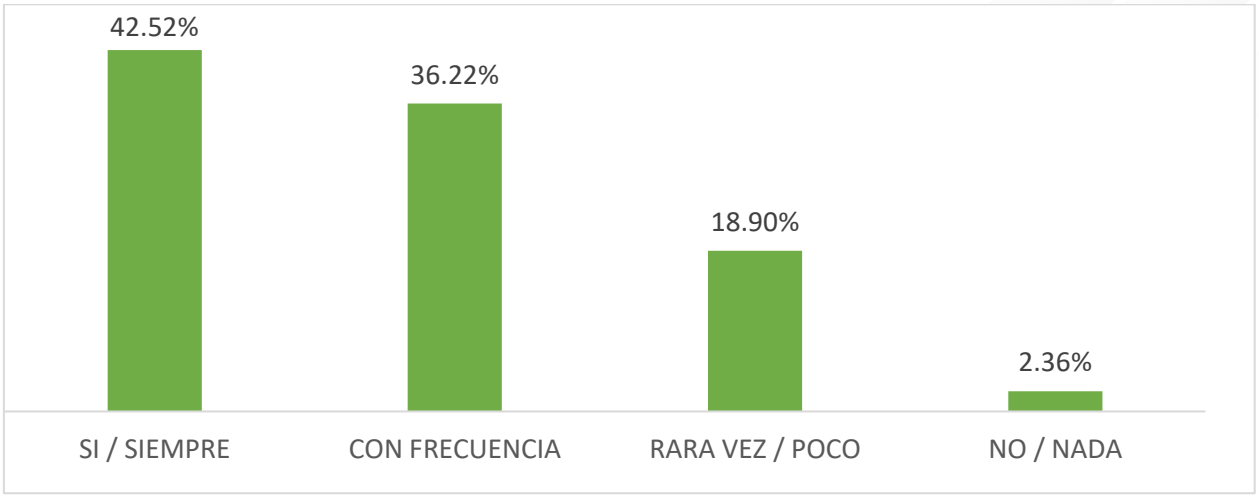

4. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

"Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva".

PRINCIPIO 4:

"Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción".

PRINCIPIO 5:

"Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".

PRINCIPIO 6:

"Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación".

1. Compromisos y Sistemas:

Grupo Surpapel está comprometido con el cumplimiento de los principios de libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva tal como se menciona en los reglamentos internos de trabajo "DEL DERECHO A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL", este compromiso es administrado por la Gerente de Recursos Humanos del Grupo Surpapel y Gerencia General.

Grupo Surpapel en el código de conducta menciona el cumplimiento de la disposición de No fomentar el trabajo forzoso y/o de menores de edad, rechazo al trabajo infantil en cualquiera de sus expresiones y promovemos su abolición. Compromisos que se ratifican en los reglamentos internos de trabajo de cada una de las empresas del Grupo Surpapel: Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., SurpapelCorp S.A. y Productora Cartonera S.A., en cumplimiento a lo estipulado en el código de trabajo.
Recursos Humanos administra este compromiso en Grupo Surpapel apoyándose con los procesos de selección y en el control de contratación, siendo como requisitos que sea mayor de edad, en nómina por el control de horas trabajadas y trabajo social en el control de quejas internas relacionadas al trabajo forzoso, además de la comunicación de los compromisos con los procesos.

La política de reclutamiento, selección y contratación, menciona la aceptación de las solicitudes de empleo sin prejuicios de raza, nacionalidad, impedimento físico, orientación de género, edad, participación social o política, estado civil, religión u otras que denoten discriminación en el proceso. Por lo que en los procesos de contratación se otorga las mismas oportunidades de empleo a las personas que participen, evitando la discriminación de cualquier tipo respetando las leyes federales, estatales o locales. Esta actividad es administrada por el asistente de Recursos Humanos y supervisada por la Gerente de Recursos Humanos.

La política socio ambiental del Grupo Surpapel y la política socio ambiental de Productora Cartonera S.A. establecen como principios; garantizar los derechos laborales, fomentar la igualdad de género y la multiculturalidad. Grupo Surpapel cuenta con un sistema de gestión socio ambiental administrado por un equipo interno de diferentes procesos: “Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Recursos Humanos, Trabajo Social y con alcance al respeto de los derechos humanos”.

El código de conducta del Grupo Surpapel menciona el valorar la diversidad de nuestro personal, fomentamos la igualdad de oportunidades en reclutamiento, selección, contratación, promoción y retención de personal, sin discriminación alguna. Esta actividad es liderada por el equipo de Recursos Humanos.

Los reglamentos internos de trabajo de cada una de las empresas del Grupo Surpapel: Repapers Reciclaje del Ecuador S.A, SurpapelCorp S.A. y Productora Cartonera S.A., determinan la no discriminación por género; todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Esta actividad es administrada y controlada por Recursos Humanos.

Como se describió anteriormente, Grupo Surpapel cuenta con el proceso de atención de quejas y/o sugerencias en las que se incluyen las de tipo laboral, las cuales siguiendo el mecanismo establecido son recibidas, administradas, registradas y atendidas. Las mismas son recibidas personalmente, por escrito dentro del buzón de sugerencias, a través de la página web en la sección contáctenos http://procarsa.com.ec/ y/o vía telefónica.
Este proceso está a cargo del trabajador social, administrado y supervisado por la Gerente de Recursos Humanos.

2. Actividades:

- Revisión anual de las políticas internas en relación a los requisitos de nuestras partes interesadas.

- Publicación en carteleras sobre la libertad de asociación de los trabajadores.

- Publicación en carteleras del mecanismo de quejas y/o sugerencias del personal interno.

- Revisión mensual del buzón de quejas internas, atención, gestión y cierre de una queja o sugerencia por parte de trabajo social o gerente de Recursos Humanos.

- Revisión de hojas de vida de candidatos por parte del asistente de Recursos Humanos y supervisión por parte de la Gerente de Recursos Humanos, se evalúa sus conocimientos y experiencias para el cargo solicitado.

- Charlas anuales a trabajadores, donde se presentan las diapositivas sobre los diferentes tipos de discriminación: trabajo forzoso, erradicación del trabajo juvenil, entre otros temas, esta actividad la realiza Recursos Humanos.

Grupo Surpapel brindo capacitaciones a sus colaboradores en el año 2021, en los siguientes temas de:

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	FECHAS DE CAPACITACIÓN	# DE COLABORADORES CAPACITADOS			
			REPAPERS	SURPAPELCORP	PROCARSA	TOTAL
1	Reglamento Interno y Código de Conducta	Desde 21 de junio hasta 9 de julio del 2021	22	202	451	675
2	Derechos Humanos	Desde el 2 al 21 de agosto del 20221	23	224	401	648

3. Indicadores:

Recursos Humanos y Trabajo Social: Este indicador es administrado por Trabajo Social, DD.HH. y controlado y supervisado por la Gerente de Recursos Humanos del Grupo Surpapel.

Kpi	Métrica	Periodo	# Quejas relacionadas a vulneración DD.HH.	# Quejas internas totales	%
Quejas internas relacionadas a vulneración de los DD.HH.	(# de quejas internas relacionadas a la vulneración de los DD.HH. “Periodo 2021” / # de quejas internas totales “Periodo 2021”) * 100	2020	1	26	3.84
		2021	0	84	0

Recursos Humanos "Selección": Este indicador es administrado y revisado por Recursos Humanos, el porcentaje de trabajadores por edades, el rango de menores de 17 años siempre debe ser 0.

Erradicación de trabajo infantil:

Rango	Total 2020	% 2020	Total 2021	% 2021
18-21	33	5.54%	18	3.16%
22-35	342	57.38%	329	57.72%
36-45	148	24.83%	142	24.91%
45-59	67	11.24%	75	13.16%
60-65	6	1.01%	6	1.05%
Total, general	**596**		**570**	

Recursos Humanos "Selección": Este indicador es administrado por el asistente de selección y gerente de Recursos Humanos, respetando el compromiso de la no discriminación por religión, sexo y etnia.

Rango	Total 2020	% 2020	Total 2021	% 2021
Ateo	7	1.17%	7	1.22%
Católica	411	68.96%	394	69.12%
Cristiana	4	0.67%	5	0.87%
Evangélica	133	22.32%	124	21.75%
Mormona	20	3.36%	22	38.59%
Ninguna	4	0.67%	17	2.98%
Otros	17	2.85%	1	0.17%
Total, general	**596**		**570**	

Sexo	Total 2020	% 2020	Total 2021	% 2021
Femenino	41	6.88%	47	8.24
Masculino	555	93.12%	523	91.75
Total, general	**596**		**570**	

Etnia	Total 2020	% 2020	Total 2021	% 2021
Afroecuatoriano	34	5.70%	33	5.78
Blanco	48	8.05%	45	7.89
Mestizo	501	84.06%	476	83.50
Otros	13	2.18%	16	2.8
Total, general	**596**		**570**	

5. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

"Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente".

1. Compromisos:

Efectuar los mantenimientos mecánicos y eléctricos de los equipos y maquinarias considerando el programa de mantenimiento de máquinas con las medidas de seguridad y prevención pertinentes bajo un enfoque ambientalmente responsable.

Mantener el registro de inspecciones periódicas y mantenimiento de la estación de combustible, de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y de los calderos e infraestructura.

2. Sistemas:

Productora Cartonera S.A. cuenta con un departamento de Gestión de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria, que es responsable de que se elabore y se cumpla el programa de mantenimiento en coordinación con los líderes de cada proceso, basados en los Procedimientos de Mantenimiento.

Para la gestión de compras se incorporan consideraciones ambientalmente responsables para la toma de decisiones.

3. Actividades:

Actividades en desarrollo	Nuevas actividades
Ejecutar las tareas de mantenimiento programadas de los equipos y sistema de mayor impacto ambiental: PTAR (vertidos), fuentes fijas de combustión (emisiones), corrugadora e imprentas (ruido), con el objeto de controlar y reducir los niveles de contaminación. Monitorear permanentemente las emisiones y vertidos para detectar oportunamente desviaciones y corregir.	Planificar y ejecutar monitoreos de ruido en los exteriores del complejo industrial en base a lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental para detectar oportunamente y corregir desviaciones.

4. Indicadores:

Seguridad Industrial y Medio Ambiente: la información concerniente a este indicador es administrada, planificada y ejecutada por el área de SIMA.

Monitoreos Ambientales:
KPI ambiental: # Monitoreos ejecutados / # Monitoreos planificados * 100 = 100%

Aspecto a analizar	Monitoreos realizados periodo 2021	Monitoreos planificados PMA periodo 2021	% Cumplimiento
Vertidos	MARZO	TRIMESTRALES	100%
	JUNIO		
	SEPTIEMBRE		
	DICIEMBRE		
Emisiones	ENERO	SEMESTRALES	100%
	AGOSTO		

Mantenimiento e Infraestructura, Seguridad Industrial y Medio Ambiente: la información concerniente a este indicador es administrada, planificada y ejecutada por mantenimiento e infraestructura en coordinación con los procesos de producción y supervisado por los responsables de los procesos y en coordinación con SIMA.

Mantenimientos ejecutados a equipos:
KPI mantenimiento: # Actividades ejecutadas / # Actividades Programadas * 100 (Meta 92%)

MANTENIMIENTOS EJECUTADOS						
MES	2020			2021		
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
ENERO	296	271	92%	361	353	98%
FEBRERO	216	209	97%	500	481	96%
MARZO	157	154	98%	402	391	97%
ABRIL	117	112	96%	312	286	92%
MAYO	181	171	94%	331	308	93%
JUNIO	380	344	91%	406	324	80%
JULIO	509	488	96%	295	282	96%
AGOSTO	446	422	95%	590	560	95%
SEPTIEMBRE	259	248	96%	340	340	100%
OCTUBRE	416	396	95%	320	310	97%
NOVIEMBRE	0	0	0%	421	400	95%
DICIEMBRE	194	194	100%	114	105	92%
TOTAL	**3171**	**3009**	**94.89%**	**4392**	**4140**	**94.26%**

PRINCIPIO 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

1. Compromiso:

Productora Cartonera S.A. se compromete a cumplir con lo siguiente:

- Utilizar en la ejecución de proyectos, procesos, actividades tecnológicas y métodos que mitiguen y, en la medida de lo posible, prevengan los impactos negativos al ambiente.

- Cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, durante la vida útil del Proyecto, y mantener vigente la póliza de fiel cumplimiento de este.

- Llevar la Bitácora de desechos peligrosos y gestionarlos con entidades acreditadas.

- Monitorear de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, las emisiones y vertidos, y en caso de ser necesario establecer Planes de acción cuando se produzcan desviaciones.

- Reducir el consumo de agua.

- Reutilizar el agua tratada en la PTAR en procesos en donde sea posible.

- Reducir el consumo energético.

- Minimizar la generación de desechos, y fomentar su disposición final ambientalmente responsable.

2. Sistemas:

- El Sistema de Gestión Ambiental contempla el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades ambientales.

- Iniciar un Sistema de control energético que permita conocer el desempeño y medir los impactos de las iniciativas.

- Se monitorea emisiones y vertidos de acuerdo con lo estipulado en el plan de manejo ambiental

3. Actividades:

Actividades en desarrollo	Nuevas actividades
Se cuenta con una planta de automatización que permite la reducción del consumo de tintas. La planta de tratamiento de aguas residuales consta de tratamientos: físico, químico y biológico para la reducción de la contaminación en las aguas industriales. El agua se reutiliza en procesos en los que su caracterización lo permita. Se monitorea permanentemente el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental. Se lleva el control de la generación y gestión de los desechos peligrosos.	Elaborar y ejecutar Plan de trabajo socioambiental a beneficio de las comunidades aledañas. Promover el reciclaje interno de desechos generados por colaboradores. Minimizar la generación de plásticos de un solo uso mediante la dotación de implementos reusables.

4. Indicadores:

Producción, Mantenimiento e Infraestructura, Seguridad Industrial y Medio Ambiente: La administración y control de estos indicadores son responsabilidad de las áreas de producción, esta información es revisada por los responsables de los procesos y áreas de soporte.

KPI 1 Consumo de Agua: m3/Ton (Meta: Máximo 0.5 m3 / Ton)
KPI 2 Gasto Energético1: Kw-h/Ton (Meta: Máximo 90Kw -h / Ton)
KPI 3 Gasto Energético2: gal bunker/Ton (Meta: Máximo 7 gal/Ton)
KPI 4 Gasto Energético3: gal diésel/ Ton (Meta: Mínimo 0.5 gal/Ton)

MES	Producción TN		Kpi 1 – Consumo de agua		Kpi 2 – Gasto Energético 1		Kpi 3 – Gasto Energético 2		Kpi 4 – Gasto Energético 3	
			m3/ton		Kw/ton		Gal bunker/ton		Gal diésel/ton	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
ENERO	16,100	8,626	0.40	0.52	58.00	93.22	4.07	7.79	0.40	0.42
FEBRERO	13,570	8,135	0.43	0.46	61.11	88.37	4.05	7.42	0.70	0.39
MARZO	12,929	11,487	0.42	0.36	59.76	71.59	4.48	5.49	0.55	0.29
ABRIL	13,552	11,268	0.47	0.41	60.44	71.40	4.21	5.93	0.32	0.28
MAYO	12,326	13,229	0.45	0.34	65.42	71.57	4.65	5.78	0.35	0.24
JUNIO	12,000	11,714	0.50	0.29	63.83	63.96	4.76	5.34	0.43	0.27
JULIO	11,605	11,168	0.57	0.33	71.68	64.37	5.26	5.77	0.66	0.38
AGOSTO	13,309	10,968	0.56	0.39	64.55	71.98	4.90	6.56	0.44	0.47
SEPTIEMBRE	11,925	11,067	0.60	0.30	68.16	63.94	4.60	5.66	0.87	0.49
OCTUBRE	13,089	12,538	0.45	0.34	70.67	65.51	5.19	5.64	0.50	0.46
NOVIEMBRE	1,251	12,791	1.67	0.39	165.79	60.49	4.00	6.05	17.51	0.50
DICIEMBRE	5,579	14,363	0.49	0.24	139.54	61.17	11.11	6.04	6.63	0.43
PROMEDIO	**137,235**	**137,354**	**0.58**	**0.36**	**79.08**	**70.63**	**5.11**	**6.12**	**2.44**	**0.39**
META				0.5		90		7		0.5

KPI 5 Desechos peligrosos: kg desechos gestionados/ kg desechos generados (Meta: Mínimo 95%)

KPI 6 Desechos reciclables: Kg desechos gestionados /kg desechos generados (Meta: Mínimo 95%)

KPI 7 Dotación de implemento para hidratación: # de entregas realizadas/ # total de colaboradores (Meta: Mínimo 95%)

KPI 8 Cumplimiento de asignación de presupuesto para la comunidad: ($ asignado en el año para la comunidad / $ presupuesto asignado para la comunidad) * 100

KPI5				
Año	**Desechos peligrosos generados - Kg**	**Desechos peligrosos gestionados - Kg**	**% de desechos gestionados***	**Meta**
2020	289.224,2	281.185,2	97%	95%
2021	341.775,3	338.255,8	99%	95%
*El 1% restante de los desechos generados se almacenan en el centro de acopio de desechos peligrosos.				

KPI6				
Año	**Desechos reciclables generados - Kg**	**Desechos reciclables gestionados - kg**	**% de desechos gestionados**	**Meta**
2021	4.142,59	4.142,59	100%	95%

KPI7				
Año	**N° de entregas realizadas**	**N° total de colaboradores**	**% cumplimiento de entrega***	**Meta**
2021	531	585	91%	95%
*El cumplimiento del 91% de entregas se efectuó hasta el 13/01/2022, actividad que continúa en desarrollo.				

KPI8				
Año	**$ asignado en el año 2021 para la comunidad**	**# Presupuesto del año 2021 asignado para la comunidad**	**% cumplimiento de presupuesto***	**Meta**
2021	$28,000.00	$ 23,000.00	121%	95%
Este presupuesto se asignó para la ejecución de obras y actividades sociales para la comunidad Brisas de Santay por parte de Productora Cartonera S.A. “Procarsa”, mismas que fueron coordinadas con los representantes de la comunidad.				

PRINCIPIO 9:

"Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente".

1. Compromiso:

Productora Cartonera S.A. se compromete a incluir consideraciones ambientales al momento de comprar e instalar equipos por otros con altos niveles de eficiencia energética.

2. Sistemas:

Actualizar las políticas y procedimientos de compras y contratación para que estén alineadas con este objetivo.

3. Actividades:

Los criterios ambientales considerados para la evaluación son:

Actividades en desarrollo	Nuevas actividades*
Para bienes:	Para bienes:
Nivel de eficiencia energética de equipos y bienes. Considerar insumos producidos bajo procesos sostenibles. Responsabilidad ambiental de la empresa que generó el producto. Impacto ambiental generado por el producto para su disposición final una vez cumplido su ciclo de vida.	Fortalecer el criterio ambiental del equipo responsable al adquirir equipos, insumo y herramientas. Establecer criterios de compras sostenibles que permita satisfacer la necesidad y contribuya a la protección del medio ambiente.
Para servicios:	Para servicios
Compromiso ambiental de la empresa prestadora de servicios. Consumo energético de sus herramientas y equipos. Uso de tecnologías, materiales y productos amigables con el ambiente.	Establecer criterios de impactos en los ecosistemas como agua, aire, suelo y cumplimiento legal ambiental.

* Las actividades nuevas descritas previamente se encuentran en proceso de planificación y ejecución.

4. Indicadores:

KPI de mantenimiento: Evaluación de proveedores de servicios con enfoque de desempeño ambiental:
Proveedores evaluados / Total de proveedores *100
(meta para 2022: 60%)

KPI de compras: Consideraciones de responsabilidad ambiental del proveedor y desempeño energético de los bienes a comprarse como parte de la decisión de compras.
Órdenes de compra que incluyen evaluación ambiental / Total de órdenes de compra *100
(Meta para 2022: 60% para compras superiores a $ 2.000)

URK-700
medi global

HAVID

6. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

"Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

1. Compromiso:

Productora Cartonera S.A. cuenta con una política integrada de gestión, que tiene alcance para el Sistema de Gestión y Control de Seguridad BASC V5, donde establece como objetivo:

- Brindar las condiciones de administración y operatividad basados en la gestión del riesgo con el objetivo de vigilar y controlar los riesgos relacionados a actividades ilícitas, corrupción, soborno.

El código de conducta del Grupo Surpapel establece dentro del esquema de principio lo siguiente:

- Actuar con integridad para evitar el soborno y la corrupción.

- Controlar y exigir a los socios comerciales que compartan nuestros valores éticos a su personal.

Desde el aspecto socioambiental, Procarsa comprometido con el Grupo del Banco Mundial se adhiere a los principios establecidos en el Manual de Buenas Prácticas Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos de la norma de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en ingles), que se refleja en el Manual de Seguridad Física del Grupo Surpapel.

2. Sistemas:

Los procesos internos encargados de controlar el cumplimiento del compromiso adquirido son:

- El departamento de Recursos Humanos como mediador en casos en los que se detecte un caso de corrupción, con el objetivo de mantener la confidencialidad de quien detecte la situación.

- Cualquier persona dentro de Productora Cartonera S.A. puede denunciar cualquier tipo de corrupción interna ya sea anónimamente, telefónicamente o mediante correo al departamento de Recursos Humanos.

- Los departamentos de Compras y Ventas realizan controles previos al establecer relaciones con algún asociado de negocios, en este punto se establecen acuerdos de seguridad, un compromiso con el cumplimiento de nuestros principios y una declaración de origen de fondos.

- Seguridad física en caso de detectar algún caso de corrupción, actuará conforme al manual de seguridad y notificará a las partes interesadas correspondientes, que son Recursos Humanos, Contraloría, Gerencia General y Sistemas de Gestión.

Se incorporan controles en los puntos de seguridad física conforme los criterios de la norma de desempeño: Manual de Buenas Prácticas Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, realizando una actualización del Manual de Seguridad Física del Grupo Surpapel.

- Se establece un control de los asociados de negocio y del personal que nos brindan el servicio de transporte de producto terminado, transporte del personal interno y alimentación, manejándose la información mediante drive con accesos limitado, para preservar la seguridad de la información.

Tecnología de la información analiza e implementa los requerimientos de mejora encaminados a la reducción de los diferentes riesgos relacionados con la corrupción y sobornos como el trabajo realizado al instalar un biométrico destinado al registro de los choferes que brindan el servicio de transporte de producto terminado.

3. Actividades:

Como parte del mejoramiento continuo respecto a nuestros controles encaminados a evitar la corrupción en todos sus aspectos, Productora Cartonera S.A. realiza:

- Control y supervisión del servicio de seguridad privada externa, esta actividad la administra Recursos Humanos en coordinación con seguridad privada interna.

- Asignación del recurso humano para monitoreo 24 horas al día los 7 días de la semana en el cuarto de videovigilancia.

- Estandarización de los circuitos de videovigilancia en las pantallas disponibles para el monitoreo permanente de los sectores críticos, con el objeto de tener una mejor visión y control de las diferentes cámaras, sin distracciones.

- Capacitaciones a personal transportista en cómo actuar ante un evento de emergencia.

- Mejoramiento en la aplicación de toma de turnos, incorporándole un biométrico para registro facial de los transportistas y obtención de turno, con el objeto de evitar escoger los vehículos según conveniencia.

- Establecimiento de proyecto anexo al de toma de turno, en el cual los señores transportistas recibirán una notificación de asignación de turno vía telefónica mediante una app, esto en cuanto a la distancia en la que se encuentren, así como también la notificación de llegada al destino mediante cerco georreferencial (proyecto a ejecutarse en el 2022)

- Incorporación de puntos de control de seguridad elevada con vigilancia 24/7 en perímetros del Grupo Surpapel.

- Ampliación de cantidad de cámaras en lugares determinados internamente como críticos (incremento de 35 cámaras).

4. Indicadores:

Crédito y Cobranza y Legal: La información referente a este indicador es revisada con el área legal, departamento de cobranza y comercial.

KPI	MÉTRICA		#casos litigio	#clientes nuevos
Número de clientes que se han visto involucrados en actividades ilícitas.	# de casos reportados de litigios relacionado a clientes nuevos involucrados en actividades ilícitas / # de clientes nuevos en año 2021.	2020	0	54
		2021	0	134

Recursos Humanos, Seguridad Física, Sistema de Gestión y Control BASC: La información referente a este indicador es realizado por seguridad física, revisado y supervisado por Recursos Humanos y Sistemas Integrados de Gestión.

KPI	MÉTRICA	AÑO	#casos materializados	#casos detectados	%
Detección de casos relacionados a actividades ilícitas, corrupción y soborno.	# de casos materializados relacionados a actividades ilícitas, corrupción y soborno / # de casos detectados relacionados a actividades ilícitas, corrupción y soborno.	2020	8	127	6.3%
		2021	8	159	5.0%

Motivos	# de casos materializados 2020	# de casos materializados 2021
Adulteración de documentos	1	0
Consumo de drogas	1	1
Daño a la propiedad	1	0
Documentos falsos	1	0
Infiltraciones	2	2
Robo	2	5
Total, General	**8**	**8**

7. CONCLUSIONES

El compromiso de los accionistas, el liderazgo de nuestro Gerente General, el amor a la empresa que dio sin duda cada colaborador y la confianza que nos brindó cada cliente, en los diferentes desafíos que se presentaron en el periodo 2021, tales como: La re construcción de los galpones de materia prima, la reparación de la máquina corrugado BHS, la compra de la nueva corrugadora JS, la escasez de papel a nivel mundial y la disminución de flujo económico para cubrir los costos de operaciones, reafirmaron nuestro posicionamiento en el mercado del papel y cartón a nivel nacional, con lo cual se pudo atender bajo controles internos de producción y comerciales los mercados agro industrial e industrial.

Productora Cartonera S.A. “Procarsa” cumplió con la ley nacional y los acuerdos adquiridos con nuestras partes interesadas, y demás se identificaron oportunidades de mejoras en nuestra cadena de valor.

Sin duda alguna, gran parte de la superación de estos desafíos se debe a la estrategia del Grupo Surpapel, en su ADN de Economía Circular y sostenibilidad, al contar con las empresas aliadas al Grupo Surpapel como son: Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., misma que se encarga del acopio de papel reciclado a nivel nacional, y SurpapelCorp S.A., encargada de transformar el papel reciclado en bobinas de papel.

Grupo Surpapel mantiene su visión de sostenibilidad, basada en la cultura de innovación, la responsabilidad social, la viabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, mismos principios que se alinean con el compromiso de cumplir los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Derechos Ambientales y la Anticorrupción, además de trabajar en acciones que aporten a los objetivos de desarrollo sostenible: 12 Producción y Consumo Responsables y 13 Acción por el Clima.

ANEXOS

ANEXO 1: CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SGS

Certificate EC14/81840783

The management system of

PRODUCTORA CARTONERA S.A.
(PROCARSA)

Km 6 ½ vía Durán-Tambo
Guayaquil, Guayas, Ecuador

has been assessed and certified as meeting the requirements of

ISO 9001:2015

For the following activities:

Design, production, marketing and distribution solutions corrugated packaging.
Packaging solutions includes: Sheets, cardboard boxes and components.

Diseño, producción, comercialización y distribución de soluciones de empaques de cartón corrugado.
Soluciones de empaque incluye: Láminas, cajas de cartón y sus componentes.

Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of ISO 9001:2015 requirements may be obtained by consulting the organization

This certificate is valid from 7 March 2020 until 7 March 2023 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.
Recertification audit due a minimum of 60 days before the expiration date.
Issue 4. Certified since 7 March 2014.

The audit leading to this certificate commenced on 29 January 2020.
Previous issue certificate validity date was until 6 March 2020.

Authorized by:

Dan Seal
Technical Accreditation Manager, Certification & Business Enhancement North America
SGS North America, Inc.
201 Route 17 North, Rutherford, NJ 07070, USA
t (201) 508-3000 f (201) 935-4555 www.us.sgs.com

This certificate remains the property of SGS and shall be returned upon request

Page 1 of 1

This document is a Web version of SGS certificate for electronic use exclusively. It shall only be available by clicking on SGS Certification Mark which has been posted on Your website. It shall not be printed in anyway. This document is copyright protected. No content or appearance may be reproduced without the express written permission of SGS. Any misuse, alteration, forgery or falsification is unlawful.

ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL Y SEGURIDAD BASC

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

World BASC Organization

Certifies that:
Certifica que:

PRODUCTORA CARTONERA S.A. PROCARSA

Km. 6.5 Vía Durán-Tambo

Has been audited and approved based on the BASC International Norm and Standards, Version 5-2017, in Line with C-TPAT Minimum Security Requirements, under Standard No. 5.0.1. Scope: Manufacturing Activities of Corrugated Carton Boxes in Duran, Ecuador.

Ha sido evaluada y aprobada con respecto a la Norma y Estándares Internacionales BASC Versión 5-2017, alineado con Requerimientos Mínimos de Seguridad C-TPAT, bajo el Estándar No. 5.0.1. Alcance: Actividades de Fabricación de Cajas de Cartón Corrugado en Durán, Ecuador.

This certificate is subject to continued compliance with the BASC International Norm and Standards pertinent to the certified company.

Esta aprobación está sujeta al cumplimiento continuo de la Norma y Estándares Internacionales BASC correspondientes a la empresa certificada.

Certification / Certificación Nº ECUGYE00117-1-11

Issued/Expedición: **2021-06-19**

Expires/Vencimiento: **2022-06-19**

Manuel Echeverría C.
Director Ejecutivo
World BASC Organization

Francisco Mosquera Aulestia
Presidente Junta Directiva
BASC Ecuador

Fabricio Muñoz Mackliff
Director Ejecutivo
BASC Guayaquil

Security Code WBO: 45772

ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CADENA DE CUSTODIA FSC CoC

NEPCon
Preferred by Nature

FSC

Por la presente NEPCon OÜ confirma que el sistema de Cadena de Custodia de

Productora Cartonera S.A.

KM 6.5 Via Duran Tambo, Panorama.
Duran
Ecuador

ha sido evaluado y certificado cumpliendo los requerimientos de los estándares
FSC-STD-40-004 V3-0; FSC-STD-50-001 V2-0

El certificado es válido desde el 31-01-2019 hasta el 30-01-2024
Fecha de esta versión del certificado: 31-01-2019

Alcance del certificado
Tipo de certificado: Individual, Cadena de Custodia

Código de registro del certificado
NC-COC-052991

Código de licencia de uso de la marca
FSC-C144946

Laura Terrell Kohler
Director, NEPCon Assurance
Filosofi 31, Tartu
Estonia

La información específica sobre los sitios y productos se incluye en los apéndices de este certificado. La validez y el alcance exacto cubiertos por este certificado deben ser siempre verificados en info.fsc.org.

FSC™ A000535 | La marca de la gestión forestal responsable | www.ic.fsc.org

Este certificado en sí mismo no constituye evidencia de que un producto suministrado por el titular del certificado sea material FSC™ [o FSC Controlled Wood]. Los productos ofrecidos, enviados o vendidos por el titular del certificado solo pueden considerarse cubiertos por el alcance de este certificado cuando la declaración FSC requerida se indica claramente en las facturas y en los documentos de envío. El certificado impreso es propiedad de NEPCon OÜ y deberá ser devuelto ante petición.

Preferred by Nature™

ANEXO 4: CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FSSC 22000

FSSC 22000

The Food Safety Management System of

Productora Cartonera S.A.

At

Kilómetro 6.5 Via Duran - Tambo
Duran, Guayas, 92406 Ecuador

has been assessed and determined to comply with
the requirements of

Food Safety System Certification 22000
FSSC 22000

Certification scheme for food safety management systems consisting of the following elements: ISO 22000:2018; ISO 22002-4:2013; FSSC v. 5.1 Additional FSSC Requirements (version 5.1).

This certificate is applicable for the scope of:

Scope Statement: Production of corrugated cardboard boxes for industry food.

Food Chain Subcategory: I

Certificate of registration number: 5930044

Certification decision date: August 4, 2021

Initial certification date: September 1, 2020
Issue date: March 23, 2022
Valid until: August 31, 2023

Authorized by:
Senior VP of Audit Services

Issued by:
FSNS Certification & Audit, LLC.
199 West Rhapsody Drive
San Antonio, TX 78216

FSNS CERTIFICATION AUDIT

The authenticity of this certificate can be verified in the FSSC 22000 database of Certified Organizations available on www.fssc22000.com.

PROCARSA

IMPULSAMOS TU MARCA,
PROTEGIENDO TUS PRODUCTOS

Facebook

@RepapersEc
@SurpapelcorpEc
@Procarsa
@gruposurpapel

Instagram

@repaperscc
@surpapelcorpec
@procarsa.ec
@gruposurpapelec

Twitter

@surpapelcorpec
@procarsaec
@gruposurpapel

Linkedin

Productora Cartonera S.A. - Procarsa
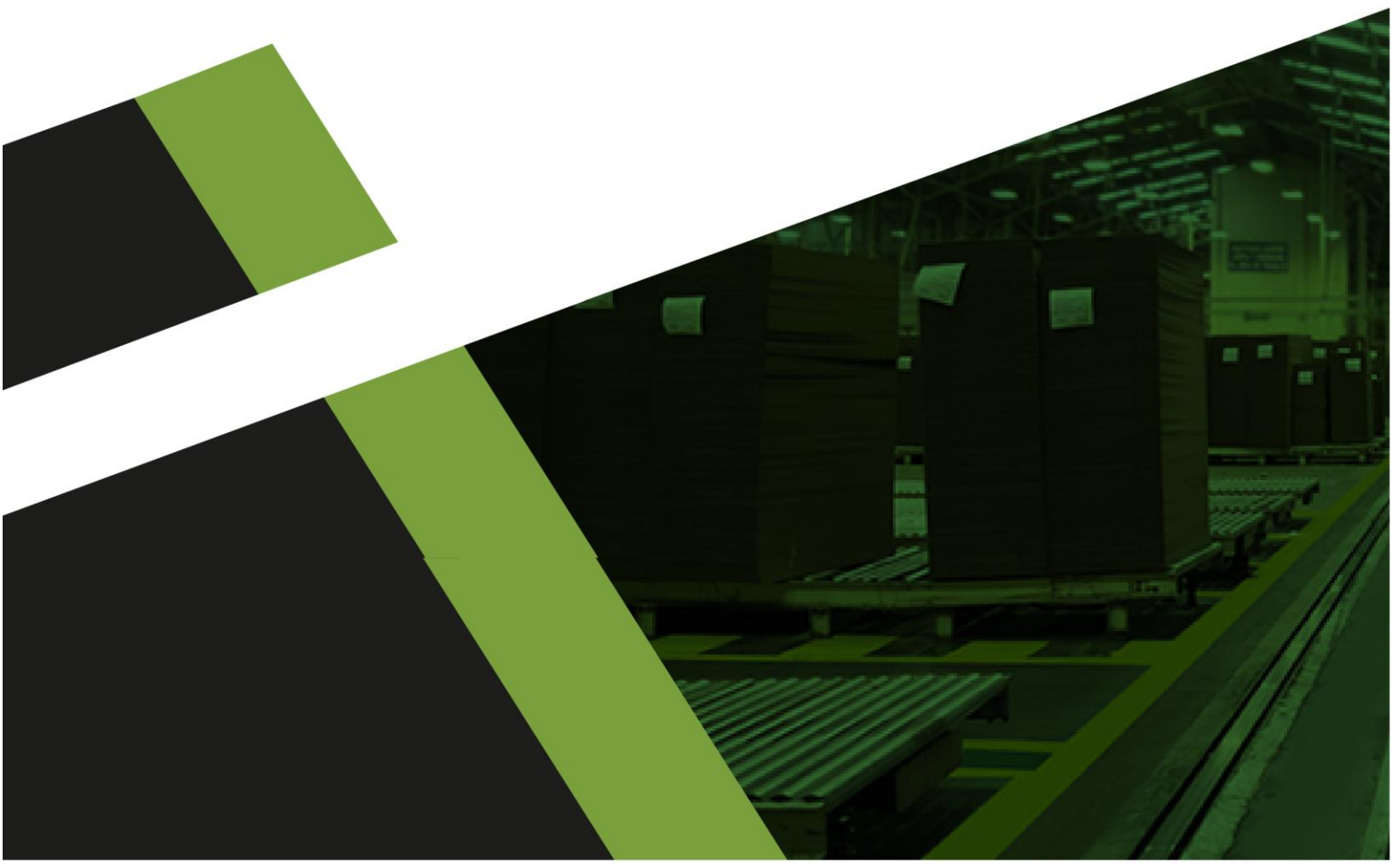
Grupo Surpapel